



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
 RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
 N° 147-2017-CO-UNF

Sullana, 15 de noviembre de 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 06/2017 ILVA de fecha 12 de octubre de 2017; el Oficio N° 128-2017-AHT de fecha 12 de octubre de 2017; el Oficio N° 488-2017-V.ACD-UNF de fecha 24 de octubre de 2017; el Proveído N° 2153-2017-UNF-CO-P de fecha 25 de octubre de 2017; el Oficio N° 730-2017-UNF-OGPP de fecha 31 de octubre de 2017; el Proveído N° 2209-2017-UNF-CO-P de fecha 03 de noviembre de 2017; el Proveído N° 099-2017-V.INV-UNF de fecha 07 de noviembre de 2017; el Oficio N° 03-2017-OGI-UNF de fecha 08 de noviembre de 2017; el Oficio N° 286-2017-UNF-VP.INV de fecha 08 de noviembre de 2017; el Proveído N° 2256-2017-UNF-CO-P de fecha 09 de noviembre de 2017; el Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP de fecha 09 de noviembre de 2017; el Proveído N° 2270-2017-UNF-CO-P de fecha 10 de noviembre de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la Institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 06/2017 ILVA de fecha 12/10/2017, la docente de arte de la UNF -Mg. Iris Liliana Vásquez Alburqueque, remite al Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo, el Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: arte y cultura de Sullana"; evento que tendrá como ponentes a estudiantes de la Carrera de Administración Hotelera y de Turismo y otros ponentes invitados;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 128-2017-AHT de fecha 12 de octubre de 2017, el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo solicita al Sr. Vicepresidente Académico, la aprobación del Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: arte y cultura de Sullana", propuesto por la docente Iris Vásquez Alburqueque de la Facultad de Administración Hotelera y Turismo. Asimismo indica que dicho proyecto será presupuestado en mérito a la partida 5005861 Fomento de Investigación Formativa 2.3. Bienes y Servicios;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 488-2017-V.ACD-UNF de fecha 24/10/2017, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 128-2017-AHT, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora. Indicando que dicho evento será presupuestado en virtud a la partida 5005861 Fomento de Investigación Formativa 2.3. Bienes y Servicios y aprobado por su despacho; documentos que mediante Proveído N° 2153-2017-UNF-CO-P de fecha 25/10/2017, se remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para opinión e informe;

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 730-2017-UNF-OGPP de fecha 31/10/2017, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, su opinión respecto del Proyecto de Investigación Formativa y mediante Proveído N° 2209-2017-UNF-CO-P de fecha 03/11/2017, se remite a la Vicepresidencia de Investigación, el Oficio N° 730-2017-UNF-OGPP con sus anexos, para conocimiento y opinión;

Octavo.- Que, mediante Oficio N° 286-2017-UNF-VP.INV de fecha 08/11/2017, el Sr. Vicepresidente de Investigación comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que considerando el Oficio N° 730-2017-UNF-OGPP y el Oficio N° 03-2017-OGI-UNF, los cuales emiten opinión favorable para la aprobación del proyecto antes citado, su despacho opina favorablemente para el financiamiento y realización de la actividad propuesta, adjuntando el Oficio N° 03-2017-OGI-UNF el expediente es remitido con Proveído N° 2256-2017-UNF-CO-P de fecha 09/11/2017 a Secretaria General para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que, mediante Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP de fecha 09/11/2017, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que el Oficio N° 730-2017-UNF-OGPP contiene errores materiales por lo que se solicita se tome en cuenta la opinión siguiente para los actuados y trámites que correspondan al expediente del Proyecto de Investigación Formativa: "Visibilización de obra de la Etno-músico folklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el Crítico de arte Juan Acha Valdivieso a través de Taller: Arte y Cultura", indicando lo siguiente:

1. Respecto al Presupuesto planteado (**CAPÍTULO IX**) se procedió a Clasificar (por Partida de gasto) los requerimientos y comentar sobre los mismos, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

ORDEN	REQUERIMIENTO	IMPORTE (S.)	PARTIDA DE GASTO	
1	PORTADAS DE REVISTA CULTURAL: 1 MILLAR	250.00	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
2	ESTADÍA EN HOTEL DE PONENTE	120.00	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS
3	PASAJES PARA PONENTE DE LIMA: KARINA LANDEO MINAYA	430.00	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

2. Respecto a la Cobertura presupuestaria, se tiene:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 147-2017-CO-UNF

Sullana, 15 de noviembre de 2017.

IMPORTE (S./.)	PARTIDA DE GASTO		COBERTURA PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
250.00	2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	NO	SECCIÓN FUNCIONAL: 0013 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.
430.00	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	NO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
120.00	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	SÍ	
800.00	<<<< TOTAL			

Considerando que algunas partidas específicas no cuentan con cobertura presupuestaria, se sugiere implementar en el documento de aprobación del proyecto de investigación citado un apartado en el que se autorice a ésta jefatura efectuar una modificación presupuestaria dentro de la sección funcional 0013 Fomento de la Investigación Formativa de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

- Respecto a los requerimientos no presupuestados (**CAPÍTULO VIII**): refrigerios y papel bond; así como los "otros gastos" que serán cubiertos mediante auspicios, según se indica en la parte final del **CAPÍTULO IX**; se recomienda la gestión inmediata de éstos, toda vez de evitar requerimientos futuros que luego no puedan coberturarse.

Décimo.- Que, mediante Proveído N° 2270-2017-UNF-CO-P de fecha 10/11/2017, la Presidencia de Comisión Organizadora remite el Oficio N° 747-2017-UNF-OGPP, para acumular en Proveído N° 2256-2017-UNF-CO-P a fin ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Décimo Primero.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de noviembre de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

"Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana" presentado por la docente de la UNF – Mg. Iris Liliana Vásquez Alburquerque.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar una modificación presupuestaria dentro de la sección funcional 0013 Fomento de la Investigación Formativa de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de las partidas indicadas en el Oficio 747-2017-UNF-OGPP, a fin de ejecutar el proyecto aprobado en el acuerdo precedente."

Décimo Segundo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017;

Décimo Tercero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Investigación formativa denominado: "Visibilización de la obra de la etnomusicofolklorista Rosa Elena Vásquez Rodríguez y el crítico de Arte Juan Acha Valdivieso a través del Taller Cultural: Arte y Cultura de Sullana" presentado por la docente de la UNF – Mg. Iris Liliana Vásquez Alburquerque, documento que en calidad de anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar una modificación presupuestaria dentro de la sección funcional 0013 Fomento de la Investigación Formativa de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de las partidas indicadas en el Oficio 747-2017-UNF-OGPP, a fin de ejecutar el proyecto aprobado en el acuerdo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) **DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, OGI, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO

PROYECTO DE INVESTIGACION FORMATIVA

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“VISIBILIZACIÓN DE LA OBRA DE LA ETNOMUSICOFOLKLORISTA ROSA ELENA VASQUEZ RODRIGUEZ Y EL CRITICO DE ARTE JUAN ACHA VALDIVIESO A TRAVES DEL TALLER CULTURAL: ARTE Y CULTURA DE SULLANA.

Comisión Central:

- Mg. Marco Reyes Vidal.
- Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
- Mg. Iris Liliana Vásquez Alburquerque.
- Mg. Guillermo Favio Figueroa Luna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO
Lic. Marco Antonio Reyes Vidal MBA.
Coordinador (e)

CAPITULO I: DATOS GENERALES

- 1.0. AMBITO DE INFLUENCIA:
Alumnos de la carrera de Administración, Hotelera y de Turismo, docentes de arte, alumnos de 5to de secundaria de dos colegios y público en general de la provincia de Sullana.
- 1.2 Cursos beneficiados: Arte, taller de arte y folklore peruano.
- 1.3 Comisión de Apoyo:
- Comisión de proyección y extensión universitaria
Lic. Mini Palomino Calle
 - Comisión de prensa y propaganda:
Lic. Rebeca Calle Elera
 - Asociación casa de la cultura de Sullana.

CAPITULO II:

2.1 JUSTIFICACION


La asignatura de arte, taller de arte y folklore peruano es eminentemente teórica- práctica integradora orientada a facilitar aprendizajes significativos. En ese sentido el siguiente proyecto busca perfil a los estudiantes en el ejercicio metodológico de la investigación formativa, entendida como una base fundamental para sus próximas investigaciones que le permitan graduarse. Esta iniciativa de organizar un taller cultural nace luego de identificar que en el contexto de nuestra provincia se promueve tenuemente el aspecto artístico cultural y la apertura de espacios para reflexionar, proponer y discutir propuesta para valorar a los grandes culturas, críticos, etnomusico-folkloristas que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Asimismo, también se propone rescatar, valorar y difundir las leyendas, cuentos y narrativas populares que tenemos en nuestra provincia de Sullana a través de la teatralización y presentación en uno de los días del congreso.

Finalmente este proyecto se justifica en la formación que están recibiendo nuestros jóvenes del II, III Y VI ciclo contemplado en los sílabos de los tres cursos.

CAPITULO III

4.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Investigar, valorar y difundir con los estudiantes de la carrera de AHT la vida y obra de la etnomusicoflorista Chalena Vásquez Rodríguez y crítico de arte Juan Acha Valdivieso para participar como ponentes en el taller cultural : arte y Cultura de Sullana para hacer visible su obra.
- Investigar e Identificar con los estudiantes las leyendas más representativas de Sullana y sus distritos para teatralizarlas en el congreso.
- Organizar en comisiones a los estudiantes del II, III Y VI ciclo para organizar el taller cultural: arte y Cultura de Sullana para hacer visible su obra.
- Exposición artística en homenaje a las obras de arte de Chalena Vásquez Rodríguez y el crítico de arte Juan Acha Valdivieso pintores de la provincia y de la Región.
- Elaborar, publicar y difundir una revista cultural que contenga los productos de investigación que los alumnos han obtenido del proceso que han desarrollado.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO
Lic. Marco Antonio Reyes Vidal MBA.
Coordinador (e)

4.1.1 ESPECIFICO:

- Investigar con los estudiantes la vida y obra (etapas de su vida, publicaciones, ponencias en el Perú, ponencias en el extranjero), de Chalena Vásquez Rodríguez y el crítico de arte Juan Acha Valdivieso a través de la aplicación de encuestas dirigidas, análisis de fotografías familiares, fichas de registro cultural, entrevistas a eruditos locales y regionales.
- Registrar, documentar y prepara con los estudiantes las ponencias sobre la vida y obra de Chalena Vásquez Rodríguez y el crítico de arte Juan Acha Valdivieso para la participación en el taller cultural con los alumnos de 5to de secundaria de las I. E de Sullana.
- Beneficiar y participar a los alumnos de AHT desde la investigación, planificación y organización en todas actividades del taller cultural.
- Elaborar los tarantines informativos sobre la obra de la etnomusicoflorista Chalena Vásquez Rodríguez y crítico de arte Juan Acha Valdivieso el día del evento.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA:

Investigación y registros culturales

- Investigación formativa a través de la aplicación de encuestas, entrevistas, etc.
- Análisis de la bibliografía de Acha y Chalena Vásquez
- Experiencias vivenciales con los eruditos locales y regionales
- Visitas de campo para el recojo de la información.
- Dinámicas grupales.

CAPITULO V

PLAN DE INVESTIGACIÓN:

Este proyecto se ejecutará con los estudiantes del II, III Y VI CICLO

CURSO	CICLO	AULAS	ACTIVIDADES	FECHAS
ARTE	II	GRUPO 1	-Investigar sobre la vida y obra de Juan Acha Valdivieso y regístralo. Aplicación de encuestas dirigidas, análisis de fotografías familiares, fichas de registro cultural, entrevistas a eruditos locales y regionales.	Del 26 de octubre al 10 de noviembre.
		GRUPO 2	-Presenta y expone un relato de vida sobre la relación de los acontecimientos que le sucedieron a Juan Acha y los que le sucedieron al estudiante. (1932- 1970) - Desarrolla el proyecto de la cartografía cultural de los viajes de J. Acha para identificar la magnitud y relaciones sociales que el tenía - Registrar, documentar y prepara con los estudiantes las ponencias sobre la vida y obra del crítico de arte Juan Acha Valdivieso para la participación en el congreso cultural con los alumnos de 5to de secundaria de las I. E de Sullana y público en general.	
			Organizar y difundir el congreso cultural integrándose a las comisiones de trabajo.	Del 26 de octubre al 05 de diciembre


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 FACULTAD DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO
 U.c. Marco Antonio Reyes Vidal MBA.
 Coordinador (e)

TALLER DE ARTE	III	GRUPO 1	- Investigar las leyendas, cuentos y relatos populares originales de la provincia de Sullana para teatralizarlas y presentarlas en el congreso. - Entrevistar a los eruditos locales de los diversos distritos de la provincia. - Transcribir las leyendas, cuentos o historias populares recogidas por los estudiantes. -	Del 26 de octubre al 13 de noviembre Del 14 de noviembre al 30 de noviembre.
		GRUPO 2	Organizar y difundir el congreso cultural integrándose a las comisiones de trabajo.	Del 26 de octubre al 06 de diciembre
FOLKLOR PERUANO	VI	GRUPO 1	Investigar sobre la vida y obra de Chalena Vásquez y regístralo. Aplicación de encuestas dirigidas, análisis de fotografías familiares, fichas de registro cultural, entrevistas a eruditos locales y regionales. - Registrar, documentar y prepara con los estudiantes las ponencias sobre la vida y obra de Chalena Vásquez para la participación en el congreso cultural con los alumnos de 5to de secundaria de las I. E de Sullana.	Del 25 de octubre al 4 de noviembre Del 6 de noviembre al 17 de noviembre
		GRUPO 2	Organizar y difundir el congreso cultural integrándose a las comisiones de trabajo.	Del 26 de octubre al 01 de diciembre
TALLER DE ARTE FOLKLORE PERUANO ARTE	II III VI	Grupo 1 Grupo 2	Comisiones de trabajo: - Comisión de difusión de la actividad. - Comisión de diseño de publicidad para banners	Del 14 de noviembre al 01 de diciembre

CAPITULO VII

PROGRAMACION DEL CONGRESO CULTURAL:

Lunes 11 de diciembre	Martes 12 de diciembre	Miércoles 13 de diciembre	Lugar
9am Acto inaugural Recepción de los participantes 10am Presentación de los tarantines sobre la información de Juan Acha y Chalena Vásquez. -Inauguración de la exposición de arte Presentación de la ponencia de la historiadora Karina Landeo Minayo. Experiencias sobre: "cómo enseñar la historia del arte"	10am - 1pm Ponencias de los alumnos del II y VI ciclo sobre Chalena Vásquez y Juan Acha Valdivieso dirigido a estudiantes de 5to de secundaria de dos colegios de Sullana. Ponencia de Crítico de Arte Teranguí Sáenz Barreto.	830-1pm Presentación de la ponencia internacional Lic José Espitia, jefe del centro de investigación en México de Juan Acha Valdivieso para alumnos, docentes de arte y público en general. Ponencia de la Docente: Iris Vásquez Alburqueque Ponencia de la Historiador Guillermo Figueroa Luna 12 am -Presentaciones: Teatrales de los alumnos del VI ciclo sobre las leyendas, cuentos y relatos populares de Sullana.	Parque tecnológico de la UNFS Parque tecnológico de la UNFS




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 FACULTAD DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO
 L.c. Marco Antonio Reyes Vidal MBA.
 Coordinador (e)

CAPITULO VIII

PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN:

- A) Publicación de relatos de vida, artículos crítico reflexivos sobre la obra de Juan Acha y Chalena en una **revista cultural** y las leyendas y narrativas populares investigadas y registradas por los estudiantes del II, III Y VI ciclo de la Carrera de Turismo. Asimismo, se hará las gestiones correspondientes para que esta revista se registre en la biblioteca Nacional de Lima.
- B) Informe del proyecto de investigación de los alumnos sobre las ponencias de la obra de Juan Acha y Chalena.
- C) Videos, fotos y evidencias de las entrevistas realizadas a los eruditos locales y personas entrevistadas.

CAPITULO IX

REQUERIMIENTO:

Documentos:

- Documento de invitación para el ponente internacional Lic. Juan Espitia, director del centro de investigación del Instituto Tlatelolco Juan Acha Valdivieso, ubicado en el distrito federal de México
- Documento de invitación para el ponente nacional Hugo Aranda Lic. Juan Espitia, director del centro de investigación del Instituto Tlatelolco Juan Acha Valdivieso, ubicado en el distrito federal de México
- Documento de invitación para el ponente nacional Terangui Sáenz Barreto.
- Documento de invitación para la ponente: historiadora de arte Karina Landeo Minaya– docente de la Universidad de Arte Orval
- Documento de invitación al director de Ugel Sullana para que nos apoye a difundir el evento con los docentes de arte del nivel secundaria.
- Refrigerios para la actividad y almuerzos para los ponentes
- Aulas del Parque tecnológico para realizar las ponencias.
- 2 Millares de hojas bond para el contenido interno dela revista cultural.

CAPITULO X

PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO POR UNIDAD	MONTO POR CANTIDAD	TOTAL
1 MILLAR	Portadas de revista cultural	-----	250 soles	250
1	Estadía en hotel.	120 soles la habitación.		120
1	Pasajes para la ponente historiadora de Lima Karina Landeo Minaya		430 soles	430
	TOTAL			800 SOLES

Asimismo las gestiones de otros gastos se realizarán a través de auspicios para asegurar la realización del evento en bien del desarrollo artístico cultural de la provincia de Sullana y así posicionar nuestra universidad en la sub región Luciano castillo Colomna.

Iris Liliana Vásquez Alburqueque

Docente de Arte

Sullana, octubre del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTIERA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO
Lic. Marco Antonio Reyes Vidal MBA.
Coordinador (a)